



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 92102

BUENOS AIRES, 28 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013846-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMAS S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA GABRIELA FUCARACCIO, Documento Nacional de Identidad N° 26.966.609, Matrícula Nacional N° 16.598, como Co-Directora Técnica de la firma BIOMAS S.A., con domicilio en la calle Charlone (ex Marcelo T. de Alvear) N° 2.643/56/91, en la

5/10

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 12102

calle Saenz Peña N° 1.423/71/83/97, en la calle Profesor Agustín Rogelio Vidal (ex Cuba) N° 1.532/37/91 y en la calle Ecuador N° 2.684, todos en partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013846-16-8

DISPOSICIÓN N° 12102

dc

DR. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.